



MENDOZA, 23 MAR 2017

VISTO:

LA NOTA-CUY N° 7115/2017, en la que se solicita la autorización para la pasantía a la Concurrencia Científico-Clínica de la **Esp. Od. Mónica Paulina GOMEZ PANOLUISA**, procedente de la Universidad Central del Ecuador.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la Esp. GOMEZ PANOLUISA, solicita autorización para realizar una pasantía los días 22 y 23 de marzo en la especialidad de Prostodoncia y el 29 de marzo en la cátedra de Clínica de Prótesis Fija removible I;

Que a fs. 2 -5 agrega su Curriculum Vitae de la **Esp.Od. Mónica Paulina GOMEZ PANOLUISA, (CI:1803222098)**

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Autorizar la pasantía a la Concurrencia Científico-Clínica a la **Esp. Od. Mónica Paulina GOMEZ PANOLUISA, (CI: 1803222098)**, los días 22 y 23 de marzo en la especialidad de Prostodoncia y el 29 de marzo en la cátedra de Clínica de Prótesis Fija removible I, en esta Facultad, con una carga horaria de 20 (veinte) horas.

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

**RESOLUCION N° 032**

F.O
Fem.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO  
DECANA